Informe de gestión 2020 Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva





Contenidos

1. Presentacion	3
1.1. Objetivos estratégicos	3
2. Covid-19	4
2.1. Buenas prácticas para garantizar derechos y servicios de salud sexual reproductiva en contexto COVID 19.	•
2.2. Fortalecimiento de la linea 0800 Salud Sexual	5
2.3. Estrategias en los dispositivos del Plan Enia	7
2.4. Donación del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA Argentina	7
2.5. Donación de IPAS	7
3. Líneas de trabajo transversales	8
3.1. Construcción de institucionalidad y rectoría	8
3.2. Formación y Capacitación	
3.2.1. Capacitaciones / Webinarios	
3.2.2. Publicaciones	
3.3. Prestaciones directas	
3.3.1. Dispositivos Enia	18
3.3.2. Enia@virtual	
3.3.3. Cuidar a quienes cuidan	21
3.3.4. SUMAR	21
3.3.5. Aseguramiento de insumos de salud sexual y reproductiva	22
3.3.6. Implementación y evaluación de un modelo de atención a niñas y adolescentes menores de 15 años víctimas de embarazo forzado y abuso sexual	2.4
3.3.7. Promoción de Derechos de las Personas con discapacidad	25
3.4. Fortalecimiento institucional	26
3.4.1. Proyecto de Indicadores para la toma de decisiones con apoyo de PNUD	28
3.4.2. Consecuencias Socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en Argentina	29
3.4.3. Relaciones institucionales	30
3.4.4. Cooperación Internacional	
3.5. Rendición de cuentas y acceso a la información	32
3.5.1. Presupuesto	
3.5.2. Acceso a la información pública	33
4. Anexo 1	
Distribución de métodos anticonceptivos y otros insumos por provincia - PNSSR y Plan Enia – Años 2019 y 2020	34

1. Presentación

La Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva¹ (DNSSR) tiene como propósito promover la salud sexual y la salud reproductiva de la población, desde un enfoque de derechos, equidad social y perspectiva de género. Son competencias de la DNSSR diseñar, implementar y monitorear políticas vinculadas a la promoción, prevención, atención y rehabilitación de la salud sexual y reproductiva y a la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia.

1.1. Objetivos estratégicos:

- Acceso efectivo a métodos anticonceptivos (MAC)
- Acceso a la interrupción del embarazo (IVE-ILE, Ley 27.610)
- Prevención y detección temprana de abusos sexuales y embarazos forzados
- Promoción de derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad.

Dentro de la Dirección Nacional, se desarrollan el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (PNSSR, Ley 25.673) y el Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (Enia).

A partir del año 2020 la gestión del Programa de Salud Sexual y Reproductiva (Ley 25.673) y el Plan Enia se encuentra organizada territorialmente por provincias y con líneas transversales de trabajo:

- Construcción de institucionalidad y rectoría
- Formación y capacitación
- Prestaciones directas
- Fortalecimiento institucional
- Rendición de cuentas y acceso a la información

Objetivos estratégicos de la DNSSR Promoción de los Detección temprana Acceso efectivo Acceso a la derechos sexuales y prevención de a los métodos interrupción del v reproductivos abusos sexuales v anticonceptivos Embarazo de personas con embarazos forzados (MAC) (IVE-ILE) discapacidad Líneas de trabajo transversales Institucionalidad Prestaciones Fortalecimiento Formación v Rendición de cuentas v y rectoría directas institucional acceso a la información capacitación

2. Covid-19

La pandemia de la COVID-19 y las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) impusieron un desafío extra para asegurar los derechos sexuales y reproductivos (SSR).

En ese sentido, uno de los principales impactos fue la reducción en el acceso a las prestaciones directas en territorio debido al cierre de escuelas, la reconfiguración de servicios de salud y la retracción de la población a acudir a los servicios.

Frente a esta situación se desarrollaron las siguientes respuestas:

- Declaración de prestaciones en salud sexual y reproductiva (acceso a métodos anticonceptivos-MAC- y acceso a la interrupción legal del embarazo-ILE-) como servicios esenciales.
 Nota informativa N°1: Recomendaciones para garantizar el acceso a las prestaciones en salud sexual y reproductiva en el contexto de pandemia de COVID-19
- Promoción del uso preventivo de la Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE).
 Nota Técnica N°1 Anticoncepción Hormonal de Emergencia
- Sostenimiento de distribución y disponibilidad de Canasta de Métodos Anticonceptivos con énfasis en Larga Duración (LARC)
- Estrategias de comunicación para reorientar acciones de equipos del Plan Enia (búsqueda activa, asesorías virtuales)
- Estrategias de comunicación en las provincias para la comunidad a través de equipos del plan vía redes sociales para promover acceso a servicios de salud
- Asesorías en salud integral virtuales: reconfiguración de las asesorías en escuelas y comunidad y deesarrollo de la plataforma Enia@virtual con apoyo de UNICEF
- Articulación con el Plan SUMAR para asegurar prestaciones de salud sexual y reproductiva: consejerías y dispensa de MAC, asesorías en salud integral e ILE
- Compra de 36.000 tratamientos de misoprostol para su incorporación al sistema de aseguramiento de insumos para la realización de ILE en todo el pais
- Capacitaciones virtuales en Educación Sexual Integral (ESI)
- Fortalecimiento de la Línea 0800, de los equipos de gestión y la articulación con las direcciones y programas provinciales de salud sexual y reproductiva
- Creación del Grupo de trabajo de acceso a la ILE con especialistas para diseñar e implementar estrategias de acceso y fortalecer la capacitad de gestión de los programas provinciales y servicios de salud de todo el pais.
- Capacitaciones virtuales y asistencia técnica en aborto seguro con apoyo de UNFPA e IPAS
- Espacios de trabajo sistemático con las redes de profesionales y organizaciones e instituciones de la sociedad civil para mejorar el acceso a las prestaciones esenciales de SSR

2.1. Buenas prácticas para garantizar derechos y servicios de salud sexual y reproductiva en contexto COVID 19.

Como señalamos previamente la pandemia de la COVID-19 y as medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) impusieron un desafío para asegurar los derechos sexuales y reproductivos (SSR).

En ese marco, una actividad de los equipos provinciales de SSR ha sido el relevamiento del estado de situación de servicios de salud y de buenas prácticas que surgieron como respuesta a la restricción que supuso, en muchos casos, el contexto de pandemia.

De manera sistemática y periódica se realizó un relevamiento de información en las 24 jurisdicciones provinciales y Ciudad de Buenos Aires. En este relevamiento se han priorizado como dimensiones:

- Colocación de métodos de larga duración y alta efectividad (LARC)
- Dispensa de métodos anticonceptivos (MAC) de corta duración
- Oferta de interrupción legal del embarazo (ILE)
- Disponibilidad de preservativos y de Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE)
- Implementación de Anticoncepción Inmediata Post Evento Obstétrico (AIPE)
- Comunicación entre equipos provinciales y servicios de salud
- Estrategias de comunicación con la comunidad
- Disposiciones y normativas que afecten al personal abocado a implementar prácticas de salud sexual y salud reproductiva (SSR) o a las modalidades de atención
- Otros emergentes

2.2. Fortalecimiento de la linea 0800 Salud Sexual

Una de las estrategias específicas desde el ámbito nacional fue fortalecer y difundir la línea 0800 de salud sexual. Esta línea fue lanzada en el año 2010 por el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva como una estrategia de interlocución entre el Estado y la población para favorecer su acceso efectivo a los servicios de salud, visibilizar los derechos sexuales y reproductivos, contribuir al monitoreo de la calidad de los servicios e identificar los obstáculos para el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Durante la pandemia, se fortaleció al equipo de consultoras/es que atienden esta línea a través de la incorporación profesionales al equipo. Se implementó un dispositivo de capacitación virtual que incluyó los módulos de formación en derechos sexuales y reproductivos; encuentros semanales de apoyo y asistencia técnica para la actualización de criterios, y acompañamiento específico para la resolución de las consultas que revisten mayor complejidad.

Por otro lado, cuando las consultas recibidas no pueden ser resueltas, se genera una "secuencia". Las secuencias ameritan la intervención de la DNSSR para responder a la demanda o bien la derivación a las jurisdicciones provinciales para su resolución. La DNSSR dio respuesta a través de sus equipos técnicos con la participación de las direcciones y programas provinciales de salud sexual y reproductiva, otros organismos y/o programas gubernamentales.

En los momentos donde la línea 0800 estuvo tensionada por la cantidad de llamados se habilitó el correo institucional saludsexual@msal.gov.ar para ingresar las secuencias y poder brindar respuestas.

Responsables de Direcciones y Programas Provinciales de Salud Sexual y Reproductiva:

Provincia de Buenos Aires, Carlota Ramírez; Provincia de Catamarca, Roxana Barros; Provincia de Chaco, Natalia Kozlakowski; Provincia de Chubut, Verónica Vivanco; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fabián Portnoy; Provincia de Córdoba, Beatriz Fernández; Provincia de Corrientes, Pablo Torres Jurado; Provincia de Entre Rios, Lucía (Lucy) Grimalt; Provincia de Formosa, Mónica Tibiletti, Provincia de Jujuy, Claudia Castro; Provincia de La Pampa, Laura Soto; Provincia de La Rioja, Marta Llanos; Provincia de Mendoza, Miriam Ferreyra y Pablo Alonso; Provincia de Misiones, Norma Beatriz Miño; Provincia de Neuquén, María Soledad Soberón; Provincia de Río Negro, Claudia Mesoraca; Provincia de Salta, Mariángeles Gorini: Provincia de Santiago del Estero, Gisella García Chamut; Provincia de San Juan, Claudia Noriega y Sandra Merino; Provincia de San Luis, Yolanda Bertazzo; Equipos técnicos Provincia de Santa Cruz; Provincia de Santa Fe, Paola Gross; Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Marcelo Guida; Provincia de Tucumán, Viviana Guzmán.

Reportes bimestrales en base a secuencias del 0800 Salud Sexual





- Reporte marzo.
- Reporte abril-mayo.
- Reporte mayo-junio.
- Reporte julio-agosto.
- Reporte septiembre-octubre.
- Reporte noviembre-diciembre.

2.3. Estrategias en los dispositivos del Plan Enia

En el contexto de Aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) y del Distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO) por Covid 19 en el que transcurrió casi la totalidad del año 2020, se lograron implementar estrategias de contingencia que posibilitaron la continuidad de las prestaciones y del contacto con les adolescentes.

Todos los dispositivos del Plan diseñaron y pusieron en marcha planes de contingencia. Para la implementación de estos planes participaron activamente los integrantes de Monitoreo del Plan de nivel nacional en conjunto con los respectivos responsables de los programas y dispositivos (Educación Sexual Integral -ESI-, Asesorías en Salud Integral -ASI, Salud Sexual y Reproductiva-SSR-, y Dispositivo de Base Comunitaria-DBC-). El equipo de monitoreo modificó instrumentos de relevamiento, realizó capacitaciones virtuales y acompañó a los equipos territoriales en el desarrollo de los registros.

Para el logro de los objetivos de los planes de contingencia se contó con el compromiso de los equipos territoriales que implementaron las estrategias para mantener el vínculo con adolescentes.

2.4. Donación del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA Argentina

En el marco de la pandemia provocada por el COVID-19 el Fondo de Población de Naciones Unidas en Argentina, ofreció al Ministerio de Salud de la Nación la donación de Equipos de Protección Personal para las provincias de NOA y NEA del Plan Enia para fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud debido a la situación de emergencia.

Se entregaron:

- 8.250 unidades de batas de aislamiento
- 116.160 de máscaras quirúrgicas desechables
- 1.937 de protectores faciales reutilizables
- 8.250 gorros quirúgicos

2.5. Donación de IPAS

Durante el año 2020, la organización internacional, IPAS, realizó una donación directa a las 23 provincias y CABA de 157 equipos para la realización de AMEU con sus respectivos instructivos.

3. Líneas de trabajo transversales

3.1. Construcción de institucionalidad y rectoría

El Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva se crea por <u>ley 25.673</u>, en el año 2002, en ese momento comienza a funcionar bajo el área materno infantil. En el año 2006 pasa a depender de la Secretaría de Programas Sanitarias fortaleciendo su institucionalidad dentro de la política sanitaria e incorporando un enfoque de género y derechos humanos, con un abordaje desde la promoción de la salud y la atención primaria. Luego, en el año 2018 si bien se había retrocedido en la estructura organizacional y agenda pública al depender de una subsecretaria, se la jerarquizó creando la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva. En diciembre de 2019, se crea una nueva institucionalidad mediante la conformación de una Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva con dependencia directa de la Secretaría de Acceso a la Salud, poniendo de manifiesto la prioridad que para el Ministerio de Salud tenía la agenda pública de salud y derechos sexuales y reproductivos.

Uno de los primeros pasos de esta nueva institucionalidad fue la firma en Casa Rosada de la Resolución 01/2019 aprobando el <u>Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo (ILE)</u>. Esta actividad contó con la presencia del Presidente, del Ministro y de integrantes del Consejo Asesor de la Dirección. El Protocolo ILE también se presentó en el Consejo Federal de Salud (COFESA).

Por otro lado, también se destaca la participación de la DNSSR² como parte del equipo interministerial para la redacción del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y la Atención Post Aborto, lo cual culminó con la sanción de la Ley 27.610.

Integrantes del Consejo asesor:

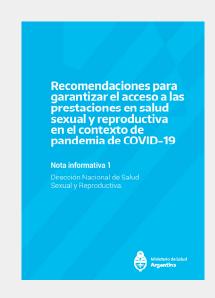
Amada (Asociación Argentina de Anticoncepción); ASAPMI (Asoc, Argentina Prevención del Maltrato y del Abuso Infantil); Expertas: Nelly Minyersky; Marita Perceval, Silvia Chejter y Agustina Ramon Michel (Uni-



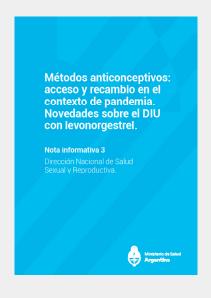
versidad de Palermo), CEDES; Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito; Socorristas; REDI (Derechos de Personas con Discapacidad); Redaas (Red de Acceso al Aborto Seguro); Red de Profesionales por el Derecho a Decidir; Católicas por el Derecho a Decidir; CREP (Centro Rosarino de Estudios Perinatales); CTA Género; Federación Argentina de Médicas/os Generalistas; Mujeres x Mujeres Tucumán; OPS; UNFPA; FUSA; INSGENAR y FEIM.

² Participaron por el Ministerio de Salud de la Nación: Valeria Isla y Silvina Ramos (Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva); Mariana Romero y Agustina Ramón Michel (consultoras externas).

Con el objetivo de brindar apoyo a los equipos de salud con información actualizada y basada en la mejor evidencia científica disponible en salud y derechos sexuales y reproductivos se realizaron Notas Técnicas y Notas Informativas con información sobre métodos anticonceptivos, acceso a derechos sexuales y reproductivos para niñas y adolescentes menores de 15 años, AMEU y recomendaciones para garantizar las presentaciones en contexto de pandemia.







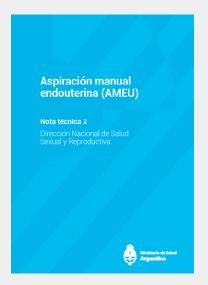
Nota informativa N°1: Recomendaciones para garantizar el acceso a las prestaciones en salud sexual y reproductiva en el contexto de pandemia de COVID-19 Nota Informativa N°2: Métodos anticonceptivos. Acceso y recambio en contexto de pandemia. Nota informativa N° 3: Métodos anticonceptivos. Acceso y recambio en contexto de pandemia. Novedades sobre el DIU lenovorgestrel



Nota Informativa N° 4: Atención a niñas y adolescentes menores de 15 años.



Nota Técnica N°1: Anticoncepción Hormonal de Emergencia



Nota Técnica N° 2: Aspiración Manual Endouterina (AMEU)

3.2. Formación y Capacitación

3.2.1. Capacitaciones / Webinarios

Se realizaron 35 instancias de capacitación entre webinarios, conversatorios, cursos virtuales y cursos de capacitación permanente, en los que participaron cerca de ocho mil personas de todo el país. Los temas de las instancias de la capacitación fueron:

- Interrupción Legal del Embarazo (ILE)
- Consejerías y métodos anticonceptivos
- Calidad y acceso a los derechos de SSR
- Abuso sexual y embarazo forzado
- Introducción al Plan Enia
- Anticoncepción en las Adolescencias
- Derechos sexuales y reproductivos (0800)
- Gestión de actividades virtuales en los territorios digitales
- Otros temas: discapacidad, diversidad sexual, masculinidades y violencias

Metodologías implementadas:

- Webinarios y conversatorios: espacios sincrónicos donde se puede compartir información y participar.
- **Curso autoadministrado:** contenidos e información técnica y actualizada, sin posibilidad de interacción con participantes.
- Tutorías: espacios con acompañamiento específico del proceso de los participantes













Actividad	Tema	Docentes	Participantes
Curso virtual del Plan Enia (inicial)	Plan Enia	Luciana Azcarate, Paula Bilder, María Pía Brugo, Alicia Comas, Juan Del Bene, Silvia Chejter, Gimena De León, Constanza Diaz, Tamar Finzi, Diego García, Carolina Giulisano, Valeria Isla, Cecilia Karagueuzian, Camila Lynn, jeremías Lamas, Fabiana Ludman, Judith Meresman, Matías Muñoz, Ofelia Musacchio, Matia Ostropolsky, Silvia Palazzo, Karina Shell, Silvina Ramos, Stella Sappa, Vanesa Schwarz, Eugenia Soubies.	67
Curso de Anticoncepción en las Adolescencias (Trayectoria 2)	Anticoncepción en las adolescencias	Lía Arribas, Carlota López Kaufman, Gabriela Kosoy, Silvina Pradier, Gabriela Perrota, Christian Rivero, Eugeina Otero Asesora Pedagógica: Cecilia Andiazabal, Técnico: Gabriel Gergaglio	1100
Webinarios Curso Anticoncepción en las Adolescencias	Protocolo para la atención integral de personas con derecho a la ILE, con énfasis en la asistencia a NNyA	Analía Messina	707
	Respuestas y desafíos de las políticas frente al abuso sexual y embarazo forzado	Tamar Finzi, Celeste Leonardi, Sonia Ariza Navarrete	721
	Anticoncepción y modelo social de la discapacidad	Carolina Buceta, Constanza Leone	750

Actividad	Tema	Docentes	Participantes
	Fortalecimiento de la perspectiva de diversidad sexual y corporal en el modelo de atención en salud	Alicia Comas y Diego Javier García	780
	Adolescencias, vínculos y violencias	Juan Carlos Escobar, Lucas Grimsom, Mariana Palumbo	780
Programa Capacitación en Acceso a la ILE, UNFPA e IPAS	ILE	Analía Messina, Mariana Romero, Graciela Lukin, Damian Levy, Quique Mesa, Agustina Ramón Michel, Sonia Ariza	420
Presentación hoja de ruta de atención a adolescentes embarazadas menores de 15 años	Abuso sexual y embarado forzado	Analía Messina, Juan Carlos Escobar	854
Enia@virtual. Conversatorios sobre ILE	Abuso sexual embarazo forzado. Experiencias. Una mirada federal	Claudia Castro, Leandro Dato Fabiola Schreiner, Roxana Zabala	493
	Abuso sexual embarazo forzado. Experiencias. Una mirada federal	Silvina Mollo, Veronica Vivanco, Cecilia Sottano	248
	Experiencias, herramientas y desafíos desde la ESI para el abordaje de abusos sexuales y embarazos forzados en NyA menores de 15 años	Mara Gomez y Paula Fainsod	253

Actividad	Tema	Docentes	Participantes
	Abuso sexual embarazo forzado. La importancia del abordaje integral y el acceso a la justicia en casos de abusos sexuales y embarazos forzados	Josefina Mazzuco y Mariana Melgarejo	475
	Abuso sexual embarazo forzado. Abusos sexuales y embarazos forzados. Caracterización y orientaciones para un abordaje con enfoque de género y generacional	Sonia Ariza, Celeste Leonardi y Nélida Sissini	176
	Gestión y diseño estratégico de actividades en redes sociales	Javier Salerno y Mauro	436
Encuentro de actualización a profesionales sobre ILE	ILE / Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo	Grupo de trabajo de acceso a la ILE/ Capacitación DNSSR	430
	ILE / Uso y manejo de misoprostol para el aborto con medicamentos hasta las 12 semanas	Grupo de trabajo de acceso a la ILE/ Capacitación DNSSR	420
	Uso y manejo de misoprostol para el aborto con medicamentos hasta las 12 semanas	Grupo de trabajo de acceso a la ILE/ Capacitación DNSSR	350
	AMEU	Grupo de trabajo de acceso a la ILE/ Capacitación DNSSR	340

Actividad	Tema	Docentes	Participantes
	Aborto en 13 semanas y mas	Grupo de trabajo de acceso a la ILE/ Capacitación DNSSR	330
	Aborto en 13 semanas y mas	Grupo de trabajo de acceso a la ILE/ Capacitación DNSSR	320
	Ruta critica para las niñas embarazadas menores de 15 años	Grupo de trabajo de acceso a la ILE/ Capacitación DNSSR	360
	Ruta critica para las niñas embarazadas menores de 15 años	Grupo de trabajo de acceso a la ILE/ Capacitación DNSSR	340
Encuentro para la realización de un consentimiento informado para AQ con perspectiva de derechos y discapacidad	SSR en Personas con Discapacidad	Área de comunicación y capacitación DNSSR	13
Uso y manejo de misoprostol para el aborto con medicamentos hasta 12 semanas (en Córdoba)	ILE	Grupo de Acceso a ILE/ Área de capacitación DNSSR	92
Programa Punto Digital, Jefatura de Gabinete, Presidencia	Consejería/ Derechos	Área de capacitación de la DNSSR y Programa Punto Digital	90
Capacitación en técnica de AMEU (en Mendoza)	MAC	Grupo de trabajo de acceso a la ILE/ Capacitación DNSSR	72
Promoción de salud sexual destinado a Personal del Ministerio de Justicia y mujeres trans privadas de su libertad o en casas de medio camino	SSR	Área de capacitación DNSSR	15

Actividad	Tema	Docentes	Participantes
Derechos sexuales y reproductivos herramientas de abordaje	SSR	Área de capacitación DNSSR y Direccion de Acceso a la Justicia	49
Consejería y actualización de LARC	MAC	Área de capacitación DNSSR	72
ILE	ILE	Área de capacitación DNSSR	76
Abuso Sexual hacia NNA/ Embarazo forzado	Abuso sexual / embarazo forzado	Área de capacitación DNSSR	74
Justicia menstrual	Menstruación	Área de capacitación DNSSR	50
Impacto de COVID sobre la Salud Sexual y Reproductiva en el marco de la línea 0800	SSR	Área de capacitación DNSSR	13
0800: Formación a nuevas operadoras	Derechos sexuales y reproductivos	Florencia Couto, Marina Lini, Analía Messina y Victoria Pedrido	10

Les compartimos los videos de los **Encuentros de actualización profesional ILE 2020:**

- 1) Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo
- 2) Atención integral en la interrupción legal del embarazo
- 3) Uso y manejo de misoprostol para el aborto con medicamentos hasta las 12 semanas
- 4) Implementación y manejo de la Aspiración Manual Endouterina AMEU
- 5) Aborto en 13 semanas y más
- 6) Ruta crítica para las niñas y adolescentes embarazadas menores de 15 años
- 7) Causal salud, de la teoría la práctica Claves para su implementación

3.2.2. Publicaciones

Desde la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva se publicaron los siguientes materiales para los equipos de salud:



Desde el Plan Enia, se publicaron los siguientes materiales de apoyo para los equipos intersectoriales de salud, educación y desarrollo social:



3.3. Prestaciones directas

3.3.1. Dispositivos Enia

Dispositivos de intervención Educación sexual Integral (ESI) En escuelas y asesorías en salud integral Asesores/as pedagógicos: 1 cada 10 escuelas Asesores/as en salud integral: 1 cada 3 escuelas y 1 centro de salud **Consejerías** en salud sexual y En servicios de salud reproductiva y provisión de métodos anticonceptivos Actividades de **sensibilización** a En comunidades adolescentes (no escolarizados) y adultos referentes y asesorías en salud integral

- Mesas Intersectoriales provinciales: es el dispositivo intersectorial del Plan Enia, cada provincia tiene un equipo focal territorial intersectorial (EFTI) que integra la Mesa. Dichos equipos están integrados por las referentes EFTI del Plan Enia de ESI, Salud Sexual, Asesorías en Salud Integral y los programas provinciales correspondientes junto con la referente territorial de la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia (SENNAF). Cuentan con el apoyo y asistencia técnica del área de implementación provincial de la Coordinación General del Plan Enia. En dicho espacio se trabajan los Planes Operativos Anuales (POA) de cada Provincia y se articulan las acciones necesarias para el cumplimimiento de las metas del plan.
- Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral, ESI: para que la amplia proporción de adolescentes que se encuentra en las escuelas, accedan a la información sobre SSR, género, diversidad, afectividad y derechos.

- Asesorías en Salud Integral: para ofrecer una alternativa de escucha, asesoramiento y consulta en escuelas medias y centros de salud a adolescentes facilitando y orientando su acercamiento al sistema de salud. Estas asesorías cuentan con una estrategia de gestión de turnos para facilitar la atención en el centro de salud en caso de ser necesario (realizan referencias a distintas especialidades). Cada asesoría está conformada por tres escuelas vinculadas a un centro de salud en los departamentos priorizados del Plan.
- Fortalecimiento de la oferta en salud sexual y reproductiva (SSR): para incentivar la demanda de las/os adolescentes en los centros de salud, favorecer su acceso al sistema y con ello, la posibilidad de recibir una consejería apropiada y, eventualmente, el MAC de su preferencia.
- Dispositivo de base comunitaria: para acompañar al importante porcentaje de adolescentes que se encuentra fuera del sistema educativo y acercarlos a las prestaciones fortalecidas por el Plan en los servicios de salud, así como establecer estrategias de sensibilización comunitaria con adultos y referentes y favorecer las decisiones informadas de los adolescentes que participan de distintos espacios comunitarios.

En los Informes bimestrales de monitoreo se pueden observar los datos relevantes del año para cada dispositivo:



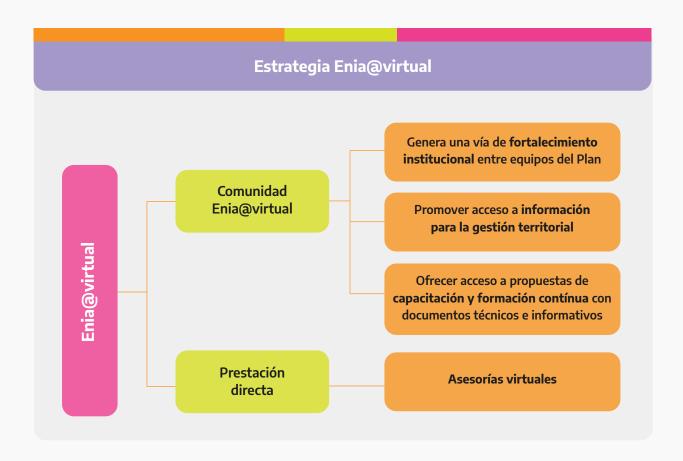
3.3.2. Enia@virtual

Una plataforma virtual de respuesta rápida al COVID 19 y de desarrollo estratégico cuyo propósito es acompañar y asistir técnicamente a equipos/as del Plan y favorecer una nueva modalidad de trabajo. Es una herramienta que se está desarrollando con el apoyo de UNICEF.

Enia@virtual. Es un espacio de encuentro federal para todos los equipos de trabajo del Plan de todas las provincias y del ámbito nacional. La plataforma pone a disposición documentos técnicos, documentos de apoyo a la gestión e información estratégica sobre los distintos dispositivos del Plan: salud sexual y reproductiva, asesorías en salud integral y ESI, así como también sobre la implementación y evaluación del Plan.

A su vez, también dispone de información sobre capacitaciones, webinarios y cursos de actualización y mapeos y tableros con indicadores de desempeño para orientar la toma decisiones y la gestión cotidiana.

Por otro lado, ofrece a asesoras/es del dispositivo de asesorías en salud integral (ASI) en escuelas secundarias un medio de comunicación directa con las personas adolescentes a través de las asesorías virtuales en salud integral para whatsapp y telegram, de este modo, cada adolescente con cobertura del Plan Enia, puede encontrarse virtualmente con su asesor o asesora, sumando oportunidades para estar en contacto.



Fecha estimada de lanzamiento: junio 2021.

3.3.3. Cuidar a quienes cuidan

Con el apoyo de UNICEF y en el marco de la estrategia Enia@virtual, se realizaron ciclos de conversatorios destinados especificamente a las mesas intersectoriales provinciales (EFTI) y a equipos de SSR. Durante estos encuentros la tarea consistió en reflexionar sobre las prácticas y sobre las situaciones que en un contexto de crisis sociosanitaria generan malestares y obstáculos para el trabajo, como así también, sobre aquellas estrategias implementadas por los equipos que enriquecieron el trabajo colectivo y facilitaron el acceso a derechos en un contexto adverso.

Se realizaron un total de 17 encuentros en los que participaron las mesas EFTI (equipos focales territoriales) de todas las provincias que integran el Plan Enia en un formato de 3 conversatorios (Entre Rios, Formosa, Misiones, Catamarca, La Rioja, Salta, Jujuy, Chaco, Corrientes, Tucuman, Santiago del Estero y Buenos Aires).

3.3.4. SUMAR

El <u>plan SUMAR</u> financia un conjunto de prestaciones para el cuidado de la salud sexual y reproductiva.

Es importante destacar que el hecho de que prestaciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud sexual estén consideradas dentro del paquete de financiamiento del plan Sumar es una manera efectiva de garantizar derechos. No solo porque es una asignación concreta de recursos sino porque estandariza atributos de calidad de las prestaciones y con ello se mejora la respuesta de los servicios.

Dentro de esta línea de cuidado se han incluido prestaciones vinculadas a la interrupción del embarazo en internación y también en consulta ambulatoria.

Por otro lado, la incorporación de prestaciones de telesalud en salud sexual y reproductiva fortalece una respuesta integral de la política pública. Es una intervención innovadora que facilita el acceso de la población en general, y de las y los adolescentes en particular, a la información en salud sexual y reproductiva, a métodos anticonceptivos y a los servicios de salud.

Por último, la inclusión del reporte de información como atributo obligatorio de algunas prestaciones -como la interrupción del embarazo, las asesorías en salud integral para adolescentes, las consejerías en salud sexual y la colocación de implantes y DIU- es una estrategia que nos permitirá fortalecer las políticas basadas en información.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se realizó una revisión y actualización de las prestaciones del Plan de Servicios del Programa Sumar que son competencia de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y del Plan Enia, Se encuentra en proceso de incorporación la prestación IVE, según ley 27.610. Para acceder al paquete de prestaciones a diciembre 2020 pueden hacer <u>click acá</u>.

3.3.5. Aseguramiento de insumos de salud sexual y reproductiva

Durante el 2020, se trabajó en el aseguramiento de insumos y en fortalecer la canasta de salud sexual y reproductiva: la misma incluye métodos anticonceptivos de corta y larga duración, preservativos, test de embarazos, así como misoprostol para ILE.

Insumos incluidos en la canasta de insumos de salud sexual y reproductiva del año 2020 –DNSSR:

	Tipo	Especificaciones
	Anticonceptivo Hormonal Combinado Inyectable (Mensual)	Noretisterona + estradiol (Ampolla) 50 mg/5mg
	Anticonceptivo Hormonal Inyectable (Trimestral)	Medroxiprogesterona (Ampolla) 150 mg
	Anticonceptivo Hormonal Combinado Oral	Etinilestradiol +l evonorgestrel (Comp)0.03/0.15mg
MAC	Anticonceptivo Hormonal para la Lactancia	Levonorgestrel (comp) 0.03 mg
tivos l	Anticonceptivo Hormonal de Emergencia	Levonorgestrel (comp) 1.5 mg
oncep	Implante Subdermico	Etonergestrel 68mg
Métodos Anticonceptivos MAC	Anticonceptivo Hormonal Combinado Oral con Gestodeno	Etinilestradiol + Gestodeno (comp). 0,02 mg / 0,075mg
Métod	Anticonceptivo sólo progestageno	Desogestrel (comp) 0,075 mg
2	Sistema intrauterino liberador de hormona	Levonogestrel 52 mg.
	Dispositivo Intrauterino T	DIU T Cobre 380 mm
	Dispositivo Intrauterino Multiload	DIU Multiload 385 mm
	Preservativos	Preservativo peneano de latex
ILE	Misoprostol	Misoprostol 200 mcg
	Test para la detección del embarazo	Tira reactiva + recipiente

La entrega de los insumos se realiza través de la logística de distribución del Programa Remediar. Estos insumos son distribuidos en botiquines exclusivos. Los mismos llegaron en forma directa a **5.667 Establecimientos de Salud (Centros de Atención Primaria, y Hospitales,)** y a **37 programas provinciales y regionales** de todas las jurisdicciones del país. En el año 2020 se realizaron **10 entregas**, y en total se distribuyeron **51.711 botiquines de SSR.**

Transferencia en pesos por provincia - PNSSR y Plan Enia, según distribución realizada, año 2020

Jurisdicción	Subtotal Transferencia \$ Plan Enia	Subtotal Transferencia \$ Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (PNSSR)	Total Transferencia \$ DNSSR
Buenos Aires	\$ 20.498.645,84	\$ 266.662.910,58	\$ 287.161.556,42
Catamarca	\$ 4.740.542,86	\$ 16.930.772,80	\$ 21.671.315,66
Chaco	\$ 10.056.056,56	\$ 49.457.391,36	\$ 59.513.447,92
Chubut		\$ 17.415.684,24	\$ 17.415.684,24
Ciudad Autónoma de Buenos Aires		\$ 26.266.145,38	\$ 26.266.145,38
Córdoba		\$ 77.041.817,54	\$ 77.041.817,54
Corrientes	\$ 2.316.897,62	\$ 35.087.133,60	\$ 37.404.031,22
Entre Ríos	\$ 6.144.736,66	\$ 41.132.046,50	\$ 47.276.783,16
Formosa	\$ 5.422.020,40	\$ 18.324.748,18	\$ 23.746.768,58
Jujuy	\$ 7.687.466,32	\$ 27.975.503,96	\$ 35.662.970,28
La Pampa		\$ 8.568.974,00	\$ 8.568.974,00
La Rioja	\$ 3.796.065,84	\$ 11.342.538,98	\$ 15.138.604,82
Mendoza		\$ 41.565.668,56	\$ 41.565.668,56
Misiones	\$ 8.189.640,40	\$ 37.881.541,62	\$ 46.071.182,02
Neuquén		\$ 16.760.451,07	\$ 16.760.451,07
Río Negro		\$ 17.024.085,34	\$ 17.024.085,34
Salta	\$ 9.852.437,80	\$ 34.412.475,02	\$ 44.264.912,82
San Juan		\$ 13.937.649,24	\$ 13.937.649,24
San Luis		\$ 13.890.771,24	\$ 13.890.771,24
Santa Cruz		\$ 6.397.798,20	\$ 6.397.798,20
Santa Fe		\$ 79.848.372,42	\$ 79.848.372,42
Santiago del Estero	\$ 6.917.842,78	\$ 40.138.990,90	\$ 47.056.833,68
Tierra del Fuego		\$ 4.372.264,09	\$ 4.372.264,09
Tucumán	\$ 9.323.341,46	\$ 40.461.972,82	\$ 49.785.314,28
TOTAL GENERAL	\$ 94.945.694,54	\$ 942.897.707,64	\$ 1.037.843.402,18

Fuentes: Sistema Integrado de Reportes de Logística y Medicamentos (SIR - REMEDIAR) y Área de Aseguramiento de Insumos de la DNSSR, año 2020.

Por otra parte, se distribuyeron 16.560 tratamientos (12 comprimidos) de misoprostol.

La inversión de todos los insumos distribuidos significó una transferencia en pesos de **\$1.037.843.402,18** (pesos mil treinta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dos con dieciocho centavos).

 Para conocer la Distribución de métodos anticonceptivos y otros insumos por provincia -PNSSR y Plan Enia – Años 2019 y 2020 pueden ir al ANEXO 1

Por otro lado, se conformó un Grupo de Trabajo sobre Aseguramiento de Insumos integrado por equipos técnicos (medicina, sociología, gestión, psicología, entre otras disciplinas) de la Dirección Nacional y con la Asistencia Técnica del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) para mejorar el acceso efectivo a métodos anticonceptivos.

Con respecto al acceso a la ILE, se conformó un Grupo de Trabajo, integrado por especialistas para diseñar e implementar las políticas públicas de acceso a la ILE en relación directa con cada una de las jurisdicciones provinciales y la Ciudad de Buenos Aires.

Por último, durante el año 2020, en el marco de aseguramiento de insumos para acceso a la ILE, la contribución de la organización internacional IPAS ha sido clave. La misma donó en forma directa a las 23 provincias y CABA, 157 equipos para la realización de AMEU con sus respectivos instructivos.

3.3.6. Implementación y evaluación de un modelo de atención a niñas y adolescentes menores de 15 años víctimas de embarazo forzado y abuso sexual

Con el objetivo de promover una detección temprana y prevención de abusos sexuales y embarazos forzados es que se desarrolló un modelo de atención interinstitucional centralizado para implementar y evaluar estrategias que optimicen las respuestas del sistema de salud a niñas y adolescentes embarazadas víctimas de embarazo y abusos sexuales. El proyecto contó con el apoyo de PNUD y estuvo dirigido a equipos de salud de la provincia de Jujuy.

El mismo incluyó:

- **1.** Talleres teórico prácticos sobre abusos sexuales de niñas, niños y adolescentes –conceptos, dinámica y fases de los abusos, la importancia del diagnóstico diferencial, el develamiento, la entrevista, impactos, detección e intervención, entre otros temas.
- **2.** Conferencias sobre temas específicos:
 - Abusos sexuales. Perspectiva de las víctimas y responsabilidades profesionales e institucionales.
 - Abusos sexuales. Abordaje intersectorial.
 - Rol del entorno familiar y otras personas adultas protectoras en el abordaje de los embarazos forzados y abusos sexuales.
 - Presentación de la experiencia de la Provincia de Chubut a cargo de la referente Provincial de Salud Sexual y Reproductiva y Salud Adolescente.

- **3.** Pasantías con modalidad virtual cuya finalidad fue introducir a las/os participantes en la experiencia de trabajo Interdisciplinario que se lleva a cabo en algunos sectores del Hospital General de Agudos Parmenio Piñero. (Gobierno de la Ciudad de Bs As).
- **4.** Supervisiones de casos. Las supervisiones realizadas abarcaron a equipos de salud de toda la provincia de Jujuy. Los casos eran presentados por equipos interdisciplinarios. En las supervisiones se analizaba la intervención realizada y se continuó reforzando conceptos básicos sobre la dinámica de los abusos sexuales y se aportaba material bibliográfiico específico.
- **5.** Conformación Equipo Asistencial de Referencia: La conformación de este equipo –en proceso de consolidación se caracteriza por ser: interdisciplinario e intergional. Esto favorece una modalidad de trabajo en red de modo de responder con más rapidez y eficacia a la demanda proveniente de las distintas localidades y regiones rurales de la provincia, por un lado y por el otro dar respuesta a los casos en aquellas localizaciones en las que los equipos requieren más apoyo, o existen obstáculos para una atención integral.

Cabe destacar que el proyecto aun se encuentra en una primera etapa, la cual finalizaría en mayo 2021.

3.3.7. Promoción de derechos de las personas con discapacidad

El Grupo de Trabajo Derechos sexuales y Reproductivos y Personas con Discapacidad (GT DSR y PCD) tiene como objetivo general incluir de modo transversal la perspectiva de las personas con discapacidad y coordinar acciones para garantizar el acceso de las PCD a la salud sexual y reproductiva.

Durante el 2020 se avanzó con varias líneas de abordaje: capacitaciones, asesoramiento técnico, fortalecimiento de la línea 0800 en relación a los DSDR de las PCD y accesibilización de materiales didácticos y comunicacionales.

Capacitaciones: se realizó un webinario sobre las perspectivas de las PCD en cuanto al acceso a sus DSDR en el marco del Curso de Anticoncepción en la adolescencia y se desarrolló una capacitación para equipos del Ministerio de Salud sobre comunicación accesible coordinada con la ANDIS (Agencia Nacional de Discapacidad).

Asesoramiento técnico: se brindó asistencia técnica al equipo de trabajo de la Dirección Provincial de Programas de Salud Sexual y Reproductiva y Diversidad de la provincia de Santa Fe y se acompañó la propuesta de modificación de la ley de anticoncepción quirúrgica (AQ), en sintonía con la campaña por la denuncia de esterilizaciones forzadas a PCD.

Para fortalecer la respuesta del 0800 salud sexual se trabajó con les consultores de la línea 0800 Salud Sexual sobre las barreras específicas que tienen las PCD. Además se establecieron pautas para el abordaje de llamados que involucran a PCD y se conformó un equipo de seguimiento de los mismos (que forma parte del GT).

Con el objetivo de alcanzar la accesibilidad de todas las piezas de comunicación desarrolladas y publicadas por la Dirección, se iniciaron diversos procesos de trabajo en articulación con personas y organizaciones con experticia en lectura fácil, braille y lengua de señas. Además, se publicó un folleto sobre uso de misoprostol accesible con lectores de pantalla.

Por otra parte, cabe destacar que en el Consejo Asesor de la DNSSR participa una integrante de REDI (Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad) y que desde el GT se mantienen reuniones periódicas con organizaciones de PCD porque para transversalizar la perspectiva de las personas con discapacidad es imprescindible su participación en las diversas instancias.

3.4. Fortalecimiento institucional

La articulación con actoras y actores de la sociedad civil es indispensable para la implementación de la política pública de salud sexual y reproductiva desde un enfoque estratégico y participativo, orientado a robustecer las sinergias entre los diferentes espacios y actoralidades comprometidas con los derechos sexuales y reproductivos y su anclaje territorial.

Tanto en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva como en el Plan Enia se implementaron espacios de consulta y asesoramiento con diferentes organizaciones de la sociedad civil y con integrantes de organismos del sistema de Naciones Unidas (UNFPA, UNICEF, PNUD y organizaciones internacionales como IPAS e IPPF RHO) con el fin de enriquecer la política pública en materia de salud sexual y reproductiva con opiniones de expertas/os. También se mantuvieron espacios de trabajo con los equipos provinciales de salud sexual y reproductiva de todo el país.

Para ello, desde inicios de 2020 la DNSSR ha mantenido una agenda de trabajo conjunta con organizaciones del movimiento de mujeres y feminismos.

Desde el Área de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional y conjuntamente con el Grupo de Trabajo de Acceso a la ILE la conducción de la DNSSR ha llevado a cabo reuniones mensuales con la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito (CNDALSG), y la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir (RPSDD). Se trata de redes con trabajo territorial en pos del acceso al derecho a la ILE. En ese sentido, el trabajo conjunto con estas agrupaciones consistió en la conformación de una agenda de trabajo conjunta y colaborativa para el relevamiento territorial del acceso al derecho al aborto legal; el seguimiento de la cobertura de insumos; y la actualización profesional de los equipos de salud en el territorio, así como la elaboración de estrategias conjuntas para apoyar a los equipos de trabajo en las distintas jurisdicciones y garantizar tanto el acceso a la práctica como la promoción de la misma desde un marco de derechos humanos, libre de estigmas y responsabilidad sanitaria.

En principio se realizaron reuniones mensuales con cada una de las coaliciones mencionadas y simultáneamente se organizaron encuentros con delegaciones regionales a fines de acordar líneas de trabajo específicas en cada caso. Por su parte, y conjuntamente con la RPSDD se desarrollaron dos ciclos de capacitación con modalidad virtual sobre Acompañamiento para el Acceso a la ILE, destinados a equipos de salud de todo el territorio. Los ciclos de formación convocaron un centenar de profesionales de distintas disciplinas involucradas en el acceso a la ILE y contaron con tres módulos de formación: 1) marco normativo; 2) acreditación de causales; 3) anticoncepción post aborto.

En la misma línea estratégica organizativa que procura el fortalecimiento de sinergias con sociedad civil para garantizar el acceso a la SSR, esta área ha colaborado en la articulación efectiva con el Consejo Asesor de la Dirección Nacional convocando a nuevos actores que se sumaron a las

instituciones históricas que forman parte del Consejo. El objetivo es contar con la participación activa de instituciones científicas, académicas, organizaciones sociales, y expertas/os que trabajan en la temática. Desde la DNSSR se ha mantenido contacto periódico y compartido informes de actualización sobre el estado de situación de la SSR en los territorios provinciales.

En ese sentido, se realizó un convenio marco de colaboración con el <u>Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)</u> con el fin de programar, orientar y desarrollar actividades de investigación, capacitación, asistencia técnica y desarrollo de herramientas de monitoreo y evaluación para la gestión e implementación de políticas públicas de acceso a la interrupción del embarazo (IVE-ILE).

Cabe destacar que CEDES tiene una larga historia de colaboración con el Ministerio de Salud de la Nación, especialmente con la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

En este marco, también se realizó con el apoyo de UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) un estudio sobre el impacto de la pandemia y las respuestas adaptativas del sistema que se realizaron.

En el Plan Enia se destacan el mantenimiento del trabajo intersectorial, los pasos realizados en pos de la integración del Plan en la Dirección Nacional de Salud, Sexual y Reproductiva con el establecimiento de grupos de trabajo conjuntos. Para esto el Plan logró:

- Un espacio de coordinación periódico: la Unidad Ejecutora Nacional (UEN) coordinada por la
 Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSR) a cargo de la Coordinación General
 del Plan; por la Dirección de Derechos Humanos, Género y ESI del Ministerio de Educación, por
 la Dirección de Adolescencias y Juventudes del Ministerio de Salud y las Direcciones Nacionales
 de Sistema de Protección y de Gestión y Desarrollo Institucional de la SENNAF, del Ministerio de
 Desarrollo Social de la Nación. Para ver estructura institucional haga click aquí.
- Una estructura institucional que articuló el trabajo intersectorial e interjurisdiccional: la UEN, el equipo de implementación provincial de la Coordinación General y las Mesas Intersectoriales Provinciales (EFTI). Estas mesas provinciales tienen un diseño intersectorial para el cumplimiento de los objetivos del Plan.
- Una dinámica organizacional con ámbitos de interacción entre los sectores que garantizaron la toma de decisiones de manera coordinada.
- Un plantel profesional con capacidades para generar respuestas técnicas, operativas y de gestión integral.
- La continuación de planteles técnicos a nivel provincial (EFTI) con conocimiento de las realidades locales y un compromiso activo con la labor.
- El afianzamiento del equipo de monitoreo y seguimiento coordinado intersectorialmente desde el nivel nacional.
- La participación a nivel nacional de grupos interdisciplinarios e intersectoriales para la integración en las acciones del Plan en sinergia con las acciones de la DNSSR.
- Elaboración de planes operativos provinciales y nacionales (POA).

Además, el sistema de monitoreo respondió a las demandas de información de los programas nacionales para mejorar su gestión y la rendición de cuentas a distintos actores político-institucionales. La información producida por el sistema permitió introducir cambios en el diseño y en la implementación de los dispositivos, así como impulsar nuevas intervenciones para dar respuesta a los problemas identificados. Por último, el sistema produce la información necesaria para monitorear la meta de impacto del Plan.

Consejo Consultivo del Plan Enia:

AAES (Asociación Argentina Educadoras Sexuales): Kurlat Silvia; AMADA (Asociación Médica Argentina de Anticoncepción): Pradier Silvina, Kosoy Gabriela; AMES (Asociación Metropolitana de Equipo de Salud): Portnoy Fabian, Castiñeira Leonardo; Amnistía Internacional: Belski Mariela, Galkin Lucila; CEDES (Centro de Estudios de Estado y Sociedad): Romero Mariana; CENEP (Centro de Estudios de Población): Binstock Georgina P.; CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento): Langou Gala Díaz; CLADEM: Gómez María Luisa; COPBA (Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires): Cillo Alicia; ELA (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género): Gherardi Natalia, Verón Zoe; FAICA (Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes): Lemura Laura; FEIM (Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer): Bianco Mabel; FORA (Federación de Obstétricas de la República Argentina) Fiuri Lucrecia; Fundación Huésped: Cahn Leandro ; FUSA: Vázquez Sandra Beatriz; IDAES (Instituto de Altos Estudios Sociales): Faur Eleonor; IIEGE (Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, UBA): Gogna Mónica; IIGG (Instituto de investigaciones Gino Germani): Sustas Sebastián; Kaleidos (Fundación Kaleidos) Gorodisch Ricardo, Scialaba Alejandra; PNUD: García Alejandra, Oviedo, María Eugenia; Red Nacional de jóvenes y adolescentes para la salud sexual y reproductiva: Procopio Nayla; Red por la Infancia: Wachter Paula; REDI (Derechos de Personas con Discapacidad): Buceta Carolina, Mineri Sofía; SAGIJ (Sociedad Argentina de Ginecología Infantojuvenil): Labovsky Marisa, Dominguez Elisabeth; SAP (Sociedad Argentina de pediatría): Grieco Andrea, Caraduje Silvia; Surcos: Tufro Florencia, Garbi Silvana; UBA, Facultad de Filosofía y Letras: Fainsod Paula; UNFPA: East Sol, Isasi Mariana; UNICEF: Zingman Fernando, Lirman Luciana; UNSE (Universidad Nacional de Santiago del Estero), Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de la Salud: Paz Luisa Lucía

3.4.1. Proyecto de Indicadores para la toma de decisiones con apoyo de PNUD

Con el objetivo de desarrollar una propuesta de indicadores de SSR, el PNUD apoyó un proyecto de relevamiento sistemático para la toma de decisiones de la DNSSR. El equipo del proyecto, en conjunto con los equipos técnicos de la Dirección Nacional, realizó el análisis de la demanda de información del Programa SSR y de disponibilidad de información del Plan Enia para ajustar la selección de indicadores y realizó una evaluación conjunta con equipos nacionales en base a la información existente, la usabilidad de indicadores y las mejores formas de presentación para la toma de decisiones.

El resultado del proyecto es una matriz de indicadores consensuada y viable para implementar durante el año 2021.

3.4.2. Consecuencias Socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en Argentina

Se realizó la presentación de la investigación Consecuencias Socioeconómicas del Embarazo en la adolescencia en Argentina.

Esta investigación fue realizada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Plan Enia y compara las trayectorias laborales y educativas de las mujeres que tuvieron una hija/e/o "en edad temprana" (entre 15 y 19 años) con quienes lo hicieron en "edad adulta" (entre los 20 y 29 años).

Para dicha investigación se utilizó la metodología MILENA la cual compara dichas trayectorias en base a cinco dimensiones: 1) nivel educativo alcanzado, 2) participación laboral y empleo, 3) ingresos individuales, 4) atención médica de la gestación, el parto, el puerperio y los recién nacidos, y 5) ingresos fiscales percibidos por el Estado a través de impuestos.



Sobre la base de esas cinco dimensiones se desarrolló una estimación del costo de oportunidad del embarazo en la adolescencia para el país en su conjunto a través de la operacionalización de tres costos: a) la brecha en la actividad productiva, b) los gastos asistenciales en salud y c) la renuncia fiscal. Mientras en el primer caso el costo de oportunidad afecta en forma directa a los hogares, porque son los ingresos que las mujeres dejan de percibir, en los otros dos componentes el costo de oportunidad es para el Estado

Es importante resaltar que, según los resultados, quienes dieron a luz en la adolescencia registran una menor probabilidad de terminar sus estudios secundarios (solo el 38% de estas mujeres completó la educación secundaria contra el 55% de quienes la/e/o tuvieron después de los 20 años) y permanecen más en el hogar dedicadas a tareas domésticas y de cuidados. Además, las adolescentes se ven más afectadas por el desempleo ya que registran niveles de desempleo un 21,4% mayores que quienes las/es/os tuvieron en edad adulta.

Otro dato que se desprende del informe es que el Estado invierte \$5.320 millones por año en atención médica de embarazos de adolescentes. Esta inversión podría estar destinada a la prevención y sería suficiente para garantizar oferta plena, integral y gratuita de todos los métodos anticonceptivos para todas las mujeres del país que lo requieran.

Para acceder a la investigación pueden hacer click aquí.

3.4.3. Relaciones institucionales

Se articularon acciones con el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, con la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, la SENNAF, la Defensoría Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, y el Poder Legislativo.

Se destacan la realización campañas de difusión conjuntas para el Día Mundial de la <u>Salud Sexual</u> el 4/9 y la <u>Semana de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia del 20/9 al 26/9.</u>



3.4.4. Cooperación Internacional

Como parte del trabajo en la agenda internacional de Derechos Sexuales y Reproductivos, esta área conjuntamente con expertas en materia jurídica ha trabajado en el aporte y seguimiento de diversos procesos y ciclos de 2020, este trabajo se articula con la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud y con la Dirección Nacional de la Mujer y Asuntos de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación.

Con la Dirección de la Mujer y Asuntos de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores elaboramos el segundo plan de Acción para revisión del **Plan Acción Decreto 1895/2015 sobre resolución 1325/2000 ONU** durante 2015-2019 y su actualización para el período 2020-2025.

Se aportaron contenidos tanto para las distintas instancias de los **Procedimientos Especiales**, como parte de los mecanismos de monitoreo de DDHH de las Naciones Unidas, así como se actualizaron informes de **Seguimiento a los Órganos de Tratados** como en el caso del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de CEDAW.

En el caso de los mecanismos correspondientes a Procedimientos Especiales, brindamos información oportuna y exhaustiva para el Cuestionario del Grupo de Trabajo sobre *discriminación contra mujeres y niñas en contextos de crisis* a pedido del Grupo de Trabajo sobre Discriminación, que será presentado en la 47° sesión del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra (junio 2021)

En el marco de la sesión **44° del Consejo de Derechos Humanos**, el área realizó aportes a la Resolución "Protecting women and girls' rights in the context of COVID-19" liderada por Dinamarca.

Luego, en coyuntura de la sesión **45° del mismo Consejo** aportamos contenido a los borradores de distintas resoluciones debatidas en esa sesión, particularmente en lo concerniente a:

- Fortalecimiento de respuestas rápidas nacionales e internacionales al impacto del COVID -19 en mujeres y niñas (Egipto Rev 2)
- Declaración "Población, Seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible en el contexto del COVID-19" para la Asamblea General ONU 2020
- Declaración sobre Impacto COVID19 en mujeres y niñas, junto a NEXUS ONU
- Proyecto Resolución Ómnibus sobre Respuesta integral y coordinada ante la pandemia de COVID-19

Por otro lado, remarcar la donación de manuales de tratamiento médico del aborto y de aborto seguro de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la participación de la Coordinación Técnica del Plan Enia en el Webinario: "Lecciones aprendidas en la reducción del embarazo no intencional en adolescentes en América Latina y el Caribe" realizado por la OPS y junto al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Por último, el Centro Latinoamericano de Perinatología/ Salud de la Mujer y Reproductiva (CLAP/SMR)junto a la Organización Mundial de la Salud (OMS) destacaron el Estudio de Caso - Plan Enia ARG para publicarlo en la Guía OMS sobre SSRR y Salud Universal.

Finalmente es importante señalar la participación activa del área como parte de la DNSSYR en la **Comisión Intergubernamental de SSR MERCOSUR** en articulación con la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales de la cartera sanitaria. En ese marco, realizamos aportes a la propuesta de Declaración sobre la relevancia de la SSR en el marco de la pandemia por COVID19 liderada por

la presidencia PPT de Uruguay. A pesar de que la Declaración fue calificada como fundamental y propuesta como Proyecto de resolución para la firma de los ministros de salud de MERCOSUR; la misma fue rechazada por la delegación brasileña. Actualmente se compartió una propuesta para la agenda de SSR que toca a la Argentina liderar en el marco de la presidencia pro témpore que ha asumido en octubre de 2020.

Se participó de la conferencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre el impacto de COVI-19 en el desarrollo y mantenimiento de las políticas de salud sexual y reproductiva.

3.5. Rendición de cuentas y acceso a la información

3.5.1. Presupuesto

La distribución del Presupuesto Nacional 2020 se encuentra enmarcada por la Decisión Administrativa N° 1 del 10 de enero de 2020, distributiva del Decreto N° 4 del 2 de enero de 2020, por el cual se estableció que a partir del 1° de enero de 2020 regían las disposiciones de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, sus normas modificatorias y complementarias.

En lo referente al Programa 25 "Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable" de este Ministerio de Salud de la Nación, el presupuesto aprobado de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO (\$ 1.505.095.028,00) se distribuyó entre las Actividades 6 "Prevención de Embarazo Adolescente (Enia)" y la Actividad 41 "Desarrollo de la Salud Sexual y Procreación Responsable".

Cabe aclarar que el día 26 de agosto de 2020 mediante la Decisión Administrativa N° 1553/20 distributiva de la Ley N° 27.561 (modificatoria del Presupuesto Nacional) promulgada mediante Decreto N° 696/20 del 24 de agosto de 2020, se incrementó el crédito aprobado en el Programa 25 Actividad 6 - I.P.P. 3.4.9 "Servicios Técnicos y Profesionales, Otros N.E.P." en \$8.612.968, y en el mismo Programa 25 Actividad 41 - I.P.P. 2.5.2 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" en \$161.387.032.

Programa	a 25				e-sidif	
Ejercicio	Denominación	Ap. Programática	FF	Crédito Aprobado (según distribución por DA 1/2020 incremento según DA 1553/20)	Crédito ^e Ejecutado	% Gastado
2020	Prev. Embarazo Adolescente (Enia)	25.0.0.6.0	1.1.	\$ 321.312.968,00	\$ 320.312.968,00	99.69%
2020	Desarrollo de la Salud Sexual y Procreación Responsable	25.0.0.41.0	1.1.	\$ 1.032.614.537,00	\$ 1.017.166.254,00	98.50%
2020	Desarrollo de la Salud Sexual y Procreación Responsable	25.0.0.41.0	1.1.	\$ 151.167.523,00	\$ 151.167.523,00	100%
				\$ 1.505.095.028,00	\$ 1.488.646.745,00	98.91%

Por todo lo expuesto se puede apreciar que el crédito aprobado para el ejercicio 2020 para el Programa 25 fue de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO (\$ 1.505.095.028,00), del cual se ejecutó un 98,91%, lo que significa un monto ejecutado de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.488.646.745,00). Respecto al porcentaje para el completamiento del 100% en la ejecución, se corresponde a circuitos administrativos de compromiso y devengamiento presupuestario que no llegaron a ser completados al 31 de diciembre de 2020, por lo cual ese saldo fue migrado al ejercicio 2021, para su nuevo compromiso, devengamiento y pago.

En el CUADRO 1 se puede apreciar la ejecución clasificada por las Actividades Presupuestarias (6 y 41) del Programa 25.

3.5.2. Acceso a la información pública

Se respondieron más de 150 pedidos de acceso a la información, algunos de los cuales se enmarcaron el la ley 27.275 del Derecho al Acceso a la Información Pública y otros en la responsabilidad de rendir cuentas y transparentar los procesos de gestión pública. Entre las solicitudes se encuentran pedidos sobre información de elementos de gestión menstrual, métodos anticonceptivos y en su gran mayoría sobre interrupción del embarazo.

Se conformó un equipo legal especialista en Derechos Sexuales y Reproductivos y se contó con la asistencia técnica de abogadas expertas de la sociedad civil integrantes del Consejo Asesor de la DNSSR y Consejo Consultivo del Plan Enia.

Agradecemos el apoyo de PNUD, UNFPA, UNICEF, IPAS, CEDES, del Consejo Asesor de la Dirección y del Consejo Consultivo del Plan Enia, de REDAAS, Red de Profesionales por el Derecho a Decidir, Socorristas en Red, Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, a les colegas a cargo de las direcciones y programas provinciales de salud sexual y reproductiva y a los equipos de trabajo del Programa Nacional de SSR y el Plan Enia y todas las personas que colaboran desde diferentes espacios y territorios en el acceso a los derechos sexuales y reproductivos.

Enero, 2021.

Anexo 1

Distribución de métodos anticonceptivos y otros insumos por provincia - PNSSR y Plan Enia - Años 2019 y 2020

	Anticonceptive Combinac		Anticonceptiv Combinado Gestod	Oral con	Anticonceptivo		Anticonceptiv solo Proge		Anticonceptiv Combinado I (Mensi	nyectable	Anticonceptiv	o Hormonal I	nyectable (T	rimestral)
JURISDICCIÓN	Etinilestra Levonorgest 0.03/0.1	rel Comp	Etinilestradiol + Comp 0.02/0		Levonorgestrel mg	Comp 0.03	Desogestrel Cor	np 0.075 mg	Noretisterona Ampolla 50		Medroxip	rogesterona A	mpolla 150 m	g/ml
	PNSSR	PNSSR	PNSSR	PNSSR	PNSSR	PNSSR	PNSSR	PNSSR	PNSSR	PNSSR	Plan Enia	PNSSR	Plan Enia	PNSSR
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2019	2020	2020
Buenos Aires	958.582	959.698	82.523	192.921	112.916	197.787	124.222	215.991	349.975	434.870	7.590	31.300		43.750
Catamarca	76.914	74.422	7.182	9.845	7.292	8.535	7.220	10.893	31.400	44.170	693	2.300		2.750
Chaco	226.242	225.726	16.570	25.105	27.845	28.071	25.285	33.554	93.136	119.610	1.528	5.600		6.400
Chubut	63.049	57.900	6.806	8.970	7.607	7.494	7.490	11.812	42.055	49.540		2.900		2.650
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	22.195	38.800	6.415	25.757	4.839	6.175	27.643	34.817	31.200	28.325		6.350		6.550
Córdoba	319.369	324.064	24.036	44.813	31.783	37.571	35.168	51.230	135.355	166.440		9.600		11.000
Corrientes	153.862	157.606	12.703	21.342	15.331	21.550	18.525	24.672	59.110	77.380	1.343	4.200		5.300
Entre Ríos	196.997	206.186	15.429	24.623	15.578	21.097	20.836	27.876	70.075	104.110	1.765	4.600		5.200
Formosa	74.604	80.398	6.158	10.584	7.861	9.250	9.450	11.729	28.445	43.910	1.092	2.700		3.850
Jujuy	86.299	83.530	8.201	15.340	8.217	12.858	12.308	18.538	76.520	87.180	1.157	4.476		5.600
La Pampa	36.721	33.068	2.753	5.089	3.831	5.125	4.183	6.687	12.885	16.710		450		1.150
La Rioja	51.244	43.606	4.053	6.639	4.979	6.665	6.124	8.408	23.820	25.580	800	2.100		2.200
Mendoza	189.700	194.950	46	1.092	14.326	18.926	21.771	27.190	59.950	85.470		6.400		7.750
Misiones	184.253	181.088	20.313	25.833	20.937	19.795	19.765	23.504	56.990	82.050	1.703	7.250		6.600
Neuquén	76.561	74.552			8.278	9.329			22.640	30.890		1.750		4.500
Río Negro	65.868	85.614	5.999	7.927	10.193	8.815	5.040	12.173	44.600	32.233		2.600		3.200
Salta	106.081	97.646	9.620	15.963	11.384	16.077	13.348	19.271	64.845	82.620	2.272	5.000		6.550
San Juan	60.630	49.800	4.118	9.848	5.141	8.424	6.775	13.072	20.835	25.150		2.000		2.300
San Luis	66.954	68.452	3.899	4.680	1.397	3.400	1.799	7.392	8.600	32.120		2.000		2.550
Santa Cruz	21.354	17.988	1.952	3.672	2.337	3.310	3.430	4.279	6.925	8.520		1.150		1.350
Santa Fe	384.574	364.586	25.685	46.635	40.938	38.517	47.271	50.246	174.415	182.720		11.000		16.150
Santiago del Estero	190.161	195.992	15.372	22.190	14.697	21.358	21.318	25.463	66.420	95.050	1.718	5.000		5.900
Tierra del Fuego	15.555	14.332	900	2.778	1.220	1.892	1.485	2.637	5.690	7.960		450		870
Tucumán	161.466	167.138	12.459	20.330	13.596	19.600	18.712	26.060	65.115	98.510	•	5.400		5.850
TOTAL GENERAL	3.789.235	3.797.142	293.192	551.976	392.523	531.621	459.168	667.494	1.551.001	1.961.118	24.199	126.576	0	159.970

Fuente: Sistema Integrado de Reportes de Logística y Medicamentos (SIR - REMEDIAR)

^{*} Durante el año 2020 se discontinuó la distribución de Misoprostol 200 mcg desde la DNSSR a la provincia de Santa Fe debido a la que la misma garantiza su disponibilidad mediante el autoabastecimiento de este insumo.

^{*} Las cantidades de insumos y métodos anticonceptivos distribuidas a la Ciudad de Buenos Aires obedecen a una indicación expresa de la jurisdicción, debido a que C.A.B.A. adquiere parte de los insumos y métodos anticonceptivos que utiliza con presupuesto propio.

^{*}Durante el año 2020 el Plan Enia adquirió métodos anticonceptivos de corta duración. No obstante, estas cantidad son menores y no han sido discriminadas entre los insumos distribuidos por el PNSSR, ya que aquellos efectores localizados en los departamentos de corta duración. No obstante, estas cantidad son menores y no han sido discriminadas entre los insumos distribuidos por el PNSSR, ya que aquellos efectores localizados en los departamentos de corta duración. No obstante, estas cantidad son menores y no han sido discriminadas entre los insumos distribuidos por el PNSSR, ya que aquellos efectores localizados en los departamentos de corta duración. No obstante, estas cantidad son menores y no han sido discriminadas entre los insumos distribuidos por el PNSSR, ya que aquellos efectores localizados en los departamentos de corta duración. No obstante, estas cantidad son menores y no han sido discriminadas entre los insumos distribuidos por el PNSSR, ya que aquellos efectores localizados en los departamentos de corta duración. No obstante, estas cantidad son menores y no han sido discriminadas entre los insumos distribuidos por el PNSSR, ya que aquellos efectores localizados en los departamentos de corta duración. No obstante, estas cantidad son menores y no han sido discriminadas entre los insumos distribuidos por el PNSSR, ya que aquellos efectores localizados en los departamentos de corta duración. No obstante entre localizados en los departamentos de corta duración de corta duración. No obstante entre localizados en los departamentos de corta duración. No obstante entre localizados en los departamentos entre localizados en los departamentos entre localizados en localizad

Anexo 1

Distribución de métodos anticonceptivos y otros insumos por provincia - PNSSR y Plan Enia - Años 2019 y 2020

JURISDICCIÓN		Dispositivo In			Dispositivo In Multil	oad	Sistema Intr Liberador de	Hormona		Implante Su		
		DIU T Cobre	380 mm		DIU Multiload	d 385 mm	Levonorgest	rel 52 mg		Etonogestr	el 68 mg	
	Plan Enia	PNSSR	Plan Enia	PNSSR	PNSSR	PNSSR	PNSSR	PNSSR	Plan Enia	PNSSR	Plan Enia	PNSSR
	2019	2019	2020	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2019	2020	2020
Buenos Aires	900	27.600	1.450	22.500	14.000	13.300	200	1.170	8.200	28.150	7.500	26.650
Catamarca	300	500		1.000	300	500		50	2.350	1.700	1.750	1.400
Chaco	300	2.100	350	1.500		1.000	12	100	5.800	5.300	3.700	4.800
Chubut		1.100		1.000	950	500		50		1.700		1.450
Ciudad Autónoma de Buenos Aires		4.600		5.000	1.100	2.000	63	200		7.250		4.500
Córdoba		7.500		4.800	3.000	3.000		200		7.800		7.650
Corrientes		1.250		1.000	50	500		100	1.300	2.300	850	3.600
Entre Ríos	200	1.200	400	1.500	700	500		100	1.800	4.100	2.250	3.400
Formosa	300	1.150		1.000	100	500		100	1.800	2.000	2.000	1.600
Jujuy	300	2.000	1.100	1.500	1.100	1.000		100	3.550	2.600	2.800	2.250
La Pampa		900		500				50		850		800
La Rioja	300	600		1.000			50	50	1.400	1.200	1.400	1.050
Mendoza		4.750		2.000	1.400	1.500		100		4.600		3.950
Misiones	600	500	600	1.000	600	1.500		100	4.600	4.000	3.000	3.200
Neuquén		2.100		1.000	1.300	1.000		130		1.600		1.900
Río Negro		1.300		1.000	1.300	500	60	50		1.400		1.650
Salta	1.350	3.000	950	3.000				150	4.300	3.600	3.600	4.100
San Juan San Luis		950		1.000	500	500	50	50		1.600		1.600
San Luis Santa Cruz		700		1.000	300	500	100	50		1.800		1.800
Santa Cruz Santa Fe		1.000		500	600	500	10	50		400		400
Santiago del Estero		5.000		3.000	1.700	3.000		450		8.800		8.050
Tierra del Fuego		250		1.500	100	1.000		200	2.900	4.300	2.550	3.450
Tucumán	2,000	250	2.050	500	100	500		50	7500	300	2.250	300
TOTAL GENERAL	2.600 7.150	1.700 71.750	2.650 7.500	1.500 59.300	1.450 30.650	1.500 34.800	545	200 3.850	7.500 45.500	4.400 101.750	3.350 34.750	3.650 93.200

Fuente: Sistema Integrado de Reportes de Logística y Medicamentos (SIR - REMEDIAR)

^{*} Durante el año 2020 se discontinuó la distribución de Misoprostol 200 mcg desde la DNSSR a la provincia de Santa Fe debido a la que la misma garantiza su disponibilidad mediante el autoabastecimiento de este insumo.

^{*} Las cantidades de insumos y métodos anticonceptivos distribuidas a la Ciudad de Buenos Aires obedecen a una indicación expresa de la jurisdicción, debido a que C.A.B.A. adquiere parte de los insumos y métodos anticonceptivos que utiliza con presupuesto propio.

^{*}Durante el año 2020 el Plan Enia adquirió métodos anticonceptivos de corta duración. No obstante, estas cantidad son menores y no han sido discriminadas entre los insumos distribuidos por el PNSSR, ya que aquellos efectores localizados en los departamentos de corta duración. No obstante, estas cantidad son menores y no han sido discriminadas entre los insumos distribuidos por el PNSSR, ya que aquellos efectores localizados en los departamentos de corta duración. No obstante, estas cantidad son menores y no han sido discriminadas entre los insumos distribuidos por el PNSSR, ya que aquellos efectores localizados en los departamentos de corta duración. No obstante, estas cantidad son menores y no han sido discriminadas entre los insumos distribuidos por el PNSSR, ya que aquellos efectores localizados en los departamentos de corta duración. No obstante, estas cantidad son menores y no han sido discriminadas entre los insumos distribuidos por el PNSSR, ya que aquellos efectores localizados en los departamentos de corta duración. No obstante, estas cantidad son menores y no han sido discriminadas entre los insumos distribuidos por el PNSSR, ya que aquellos efectores localizados en los departamentos de corta duración. No obstante, estas cantidad son menores y no han sido discriminadas entre los insumos distribuidos por el PNSSR, ya que aquellos efectores localizados en los departamentos de corta duración. No obstante entre localizados en los departamentos de corta duración de corta duración. No obstante entre localizados en los departamentos de corta duración. No obstante entre localizados en los departamentos entre localizados en los departamentos entre localizados en localizad

Anexo 1

Distribución de métodos anticonceptivos y otros insumos por provincia - PNSSR y Plan Enia - Años 2019 y 2020

JURISDICCIÓN	Cond Preservativo N	1asculino de		ceptivo Hormo	onal de Emerge	encia	Misopro Misoprostol		Test de En Tira Reactiva +		Kit Colocación de DIU Kit
	Láte	×		e vonorge su en	comp 1.5 mg		riisoprostor	Loo meg	Tha redeava	recipience	Descartable
	PNSSR	PNSSR	Plan Enia	PNSSR	Plan Enia	PNSSR	PNSSR	PNSSR	PNSSR	PNSSR	PNSSR
	2019	2020	2019	2019	2020	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Buenos Aires	3.058.128	3.004.848	7.923	75.364	6.337	153.827	2.079	6.483	129.345	117.813	4.147
Catamarca	197.856	196.704	890	6.402	698	7.723	146	253	10.343	8.409	
Chaco	681.552	526.032	1.961	17.288	1.533	19.393	172	405	27.647	19.939	
Chubut	167.040	181.008		11.112		18.405	571	627	9.701	8.430	100
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.912	61.488		15.361		33.652	804	776	18.759	17.215	
Córdoba	809.424	929.232		24.799		35.174	730	1.540	40.309	33.615	50
Corrientes	386.208	408.816	1.723	13.201	1.341	14.167	116		20.154	12.976	50
Entre Ríos	617.616	472.176	2.263	14.724	1.788	19.631	820	397	23.306	22.687	250
Formosa	184.032	198.720	1.401	6.696	1.095	8.712	18	224	10.364	8.926	50
Jujuy	360.288	311.616	1.484	8.511	1.176	13.179	565	618	13.818	12.704	
La Pampa	101.520	102.960		2.711		4.798	387	286	4.438	4.277	50
La Rioja	166.464	126.576	1.027	4.502	812	6.109	110	219	5.605	6.653	50
Mendoza	435.456	505.296		12.904		16.153	640	1.246	21.967	19.158	100
Misiones	473.904	444.816	2.184	14.462	1.720	18.749	100	550	20.963	18.951	200
Neuquén	155.376	169.344		5.736		7.769	395	522	9.546	7.745	100
Río Negro	93.600	92.304		5.700		9.263	506	945	9.850	7.527	200
Salta	325.440	358.128	2.915	12.223	2.315	13.723	302	988	17.578	14.499	
San Juan	142.272	153.792		4.719		7.486	18	262	8.474	6.128	50
San Luis	69.120	106.560		2.100		5.760	67	298	7.500	6.510	
Santa Cruz	45.648	59.328		1.989		4.096	96	652	2.893	3.682	50
Santa Fe	1.013.040	1.060.272		24.498		32.980	705	*	46.733	35.897	100
Santiago del Estero	576.576	445.104	2.205	12.258	1.729	16.251	112	220	19.774	16.718	250
Tierra del Fuego	33.984	43.056		1.497		2.998	208	246	2.537	2.521	250
Tucumán	428.976	431.136	3.256	13.947	1.578	14.904	274	833	20.352	17.058	
TOTAL GENERAL	10.548.432	10.389.312	29.232	312.704	22.122	484.902	9.941	18.590	501.956	430.038	6.047

Fuente: Sistema Integrado de Reportes de Logística y Medicamentos (SIR - REMEDIAR)

^{*} Durante el año 2020 se discontinuó la distribución de Misoprostol 200 mcg desde la DNSSR a la provincia de Santa Fe debido a la que la misma garantiza su disponibilidad mediante el autoabastecimiento de este insumo.

^{*} Las cantidades de insumos y métodos anticonceptivos distribuidas a la Ciudad de Buenos Aires obedecen a una indicación expresa de la jurisdicción, debido a que C.A.B.A. adquiere parte de los insumos y métodos anticonceptivos que utiliza con presupuesto propio.

^{*} Durante el año 2020 el Plan Enia adquirió métodos anticonceptivos de corta duración. No obstante, estas cantidad son menores y no han sido discriminadas entre los insumos distribuidos por el PNSSR, ya que aquellos efectores localizados en los departamentos donde se implementa el plan, reciben botiquines con el refuerzo correspondiente.



Línea Salud Sexual **0800 222 3444**

saludsexual@msal.gov.ar

